

## ACUERDO ADMINISTRATIVO

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a los **veinticinco (25)** días del mes de **septiembre** del año dos mil veinticuatro (2024) -----

- - - Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha **trece (13) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024)**, solicitud interpuesta por la persona de iniciales **“A.P.”**, a la que se le asignó el folio **No. 101126500032624** y que en obvio de repeticiones se da por reproducida, con el presente Acuerdo da cuenta:

I.- Con apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1º, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su Reglamento; por lo que procede a **EMITIR:**

II.- Que el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Durango es competente para contestar la presente solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y 42 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, con el fin de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguardar el derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano, la cual se detalla de la siguiente manera:

- Se adjunta oficio número **FGED/DGSP/1328/2024**, signado por el **Lic. Jesús Ávila García**, Director General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Durango, mediante el cual, se da respuesta a lo solicitado.

Por las consideraciones antes señaladas, el responsable de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Durango, procede a emitir:

**UNICO.** - Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó y firma el Responsable de la Unidad de Transparencia la Fiscalía General del Estado de Durango, que autoriza y da fe. -----

**LIC. ANA CRISTINA HERNANDEZ RENTERIA**

COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO.



**FGED**  
FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE DURANGO



OFICIO NO. FGED/DGSP/1328/2024  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
DURANGO, DGO., A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. ANA CRISTINA HERNANDEZ RENTERIA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE LA F.G.E.D  
P R E S E N T E.

Por medio del presente de manera atenta y en atención a su oficio **No. TAIF/410/2024**, de fecha once (13) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), derivado del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), por **"A.P."**, con número de folio **101126500032624**, en la que solicitase proporcione la siguiente información:

Solicito conocer si existe en el estado un centro de identificación humana, centro de identificación forense, centro de identificación genética, centro de resguardo temporal de restos humanos, centro de inhumación forense, panteón forense o similar. Es decir, solicito saber si el estado dispone de un centro destinado al resguardo de restos humanos para su posterior identificación forense.

Solicito conocer cuál es la dependencia que se hace cargo de este, si es la fiscalía, comisión de búsqueda u otras.

Solicito conocer el municipio en el que está ubicado y su localización concreta, desde cuando está en funcionamiento, cuando se construyó, copia simple en versión pública del proyecto, cuál fue su presupuesto (desglosado por año), cual fue la dependencia que se hizo cargo del presupuesto, cuantos empleados tiene y cuál es su puesto específico y un inventario del material adquirido en los últimos cinco años, con precio y marca.

Solicito conocer cuántas personas se contrataron para este centro y cuál es su labor específica.



Carretera Durango - Torreón km 7.5 s/n  
Ciudad Industrial C.P 34208, Durango, Dgo.

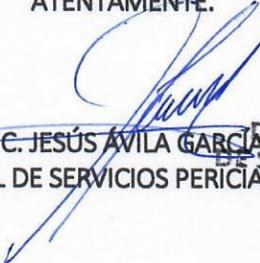
Tel. 618 137 37 30

Por último, solicito conocer cuántos cuerpos/restos humanos se conservan en el centro y cuantas identificaciones se realizaron desde que se puso en marcha.

Por tal motivo, me permito informar que el Estado no cuenta aún con un centro de identificación humana, centro de identificación forense, centro de identificación genética, centro de resguardo temporal de restos humanos, centro de inhumación forense, panteón forense o similar. Así mismo se informa que los cuerpos de personas fallecidas en calidad de no identificadas o no reclamadas, son inhumadas en panteones Estatales o Municipales, de igual manera se informa que se encuentra en proceso de construcción un Centro de Resguardo Forense el cual dependerá de la Comisión Estatal de Búsqueda del Estado.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE.



LIC. JESÚS ÁVILA GARCÍA

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA F.G.E.D.



C.c.p. Archivo